

Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-USCCH	
Nombre del trámite o servicio	Uso de Suelo Comercial en el Centro Histórico.	
Objetivo	Dictaminar el uso al que se va a destinar el predio, de acuerdo a la tabla de compatibilidad de usos y destinos del suelo, en el polígono del Centro Histórico.	
Categoría	Desarrollo Urbano..	
Respuesta	Tiempo máximo	15 días hábiles
Resultado del trámite	Dictamen de Uso de Suelo Comercial.	
Vigencia	Tiempo	1 año..
	Fundamento legal	No existe fundamento legal
¿En qué casos deberá realizarse?	Para Inicio de Operaciones.	
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato Único de la Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial requisitado, indicando en el N° 2 (dos) el concepto de Uso de Suelo Comercial, así mismo especificar el giro y los metros cuadrados a ocupar.	1	-
2.	Identificación oficial del solicitante donde aparezca la foto y la firma. Puede ser credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla militar)	-	1
3.	Reporte fotográfico que muestre objetivamente el local (dos del exterior mostrando toda la fachada y los inmuebles colindantes y dos interiores). Las fotografías deben ser impresas en papel fotográfico y pegadas en hojas tamaño carta.	1	-
4.	Predial vigente del inmueble.	-	1
5.	Contrato de arrendamiento o comodato.	-	1
6.	Acta constitutiva de sociedad (en caso de ser persona moral).	-	1
7.	Pago de derechos.	1	-
8.	Autorización vigente por parte de Protección Civil. Hacer observación para los giros de ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, BACHILLERATO, ETC. Se requiere los siguientes requisitos: 1.- Autorización vigente de Protección Civil 2.- Planta arquitectónica señalando: - Salidas de emergencia. - Memoria de cálculo estructural del buen funcionamiento del inmueble firmado bajo la responsiva de un DRO (Director Responsable de Obra) Arquitecto o Ingeniero titulado con registro ante la CADRO del Gobierno del Estado.	-	1

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-24	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	1/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial
Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obra



	<p>3.- Dictamen de Vialidad vigente a la fecha en que se solicite el Dictamen de Uso de Suelo Comercial. Hacer observación para los giros de BANCOS, CAJAS DE AHORRO ETC. Se requiere los siguientes requisitos: 1.- Autorización por parte de la Comisión Bancaria y de valores. 2.- Autorización ante la CONDUCEF. 3.- Su registro ante alguna Institución que cuente con ésta autorización publicado en el Periódico Oficial de la Federación. 4.- Registro ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) vigente a la fecha del trámite de Uso de Suelo Comercial, Hacer observación para el giro de RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Se requiere los siguientes requisitos: 1.- Planta arquitectónica, amueblada con señaléticas.</p>		
9.	Planta arquitectónica señalando salidas de emergencia	1	-
10.	Memoria de cálculo del análisis estructural del buen funcionamiento del inmueble firmado bajo la responsiva de un Director Responsable de Obra (Arquitecto o Ingeniero Titulado con registro ante la CADRO del gobierno del Estado).	1	-
11.	Autorización por parte de la Comisión Bancaria y de Valores.	1	-
12.	Autorización ante la CONDUSEF	1	-
13.	Su registro ante alguna institución que cuente con esta autorización publicado en el periódico oficial de la federación	1	-
14.	Registro ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT).	1	-

Costos

Descripción	Fundamento legal
Formato Único de la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente
Pago de derechos correspondientes	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir formato único de la Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial. 2. Presentar el formato oficial de solicitud debidamente requisitado de acuerdo a las instrucciones, anexando la documentación complementaria para su revisión, si el trámite procede y desea ingresarlo de manera oficial deberá realizar el pago de derecho correspondiente que se le indique en la ventanilla única, entregando copia del comprobante(s) de pago. 3. Se programa verificación. 4. Después de 15 días hábiles, contados a partir del ingreso oficial correcto y completo de la documentación deberá pasar por su autorización o respuesta correspondiente presentando para ello el formato de acuse de recibo original.
Telefónico	No disponible.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-24	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	2/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial
Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obra



Datos de contacto

Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
Subdirección	Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial.
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras.
Domicilio	Murguía N° 800, Centro.
Teléfono	951 51 54777 ext. 12
Horario de atención	Ventanilla única : Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Alteración o falsificación: Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Artículo 26 fracción I y III Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Reglamento
2.	Artículo 28 y 29 Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Municipal	Reglamento
3.	Ley de Ingresos vigente del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Reconsideración.	Art. 201 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca
2.	Recurso de Revocación.	Artículos 253-259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
3.	Juicio de Nulidad.	Art. 1 y 166 de la Ley de procedimiento y Justicia Administrativa para el estado de Oaxaca.

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-24	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor	Hoja	3/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----